



RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER DIRECTIVO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO SOCIOSANITARIO “ADOLFO DÍAZ AMBRONA” DE MÉRIDA.

Por Resolución de 16 de octubre de 2024, de la Secretaría General (DOE núm. 208, de 24 de octubre de 2024), se convoca procedimiento de provisión del puesto de trabajo de carácter directivo de Director/a del Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona” de Mérida, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta 4.1 de la referida resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos del procedimiento de provisión del puesto de trabajo de carácter directivo de Director/a del Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona” de Mérida, en los términos que figuran en los anexos I y II, respectivamente, de esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web del SEPAD <https://saludextremadura.ses.es/sepap> y los tablones de anuncios referenciados en la base Cuarta, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y efectuar reclamaciones justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos. Igualmente, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de datos personales podrán manifestarlo en este plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.- La relación provisional de admitidos y excluidos del presente procedimiento de provisión permanecerá expuesta al público durante el plazo de subsanación de defectos, en la página web del SEPAD <https://saludextremadura.ses.es/sepap> y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, de la Dirección Gerencia del SEPAD, de las Gerencias Territoriales del SEPAD de Cáceres y Badajoz y del Centro Sociosanitario “Adolfo Díaz Ambrona” de Mérida.

Csv:	FDJEX6LRHD8JAPMGWYA6HRSRW7LY7	Fecha	03/12/2024 10:28:12
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



Cuarto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, y una vez resueltas las alegaciones presentadas, se dictará Resolución a publicar en la página web y los tabloneros de anuncios anteriormente mencionados, declarando aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la fecha, lugar y hora de comienzo de la entrevista.

Mérida, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- María del Pilar Nogales Perogil

Csv:	FDJEX6LRHD8JAPMGWYA6HRSRW7LY7	Fecha	03/12/2024 10:28:12	
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4	



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
76250303-J	FRANCO	ÁLVAREZ	CARMEN
80081649-L	HERCULANO	FOLGADO	EVA
08889473-L	NÚÑEZ	MAÑAS	NATALIA

Csv:	FDJEX6LRHD8JAPMGWYA6HRSRW7LY7	Fecha	03/12/2024 10:28:12
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN (CÓDIGOS)
53576895-M	MELLADO	MATEOS	YAIZA MARÍA	2
45555724-S	ORTIZ	LADERA	ROCÍO	1, 2, 3 y 4

CÓDIGOS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.- No presentación de la solicitud en modelo normalizado y dentro de plazo.
- 2.- No aportación de Currículo Vitae acreditando de modo fehaciente las circunstancias y méritos alegados.
- 3.- No aportación de Memoria.
- 4.- No aportación de Proyecto de Dirección.

Csv:	FDJEX6LRHD8JAPMGWGYA6HRSRW7LY7	Fecha	03/12/2024 10:28:12	
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4	

